



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de julio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que instituye el Programa Municipal de Educación y Promoción Cooperativa (PROMOCOOP) el cual tendrá por finalidad la constitución, desarrollo y fortalecimiento de experiencias productivas cooperativas destinadas a producir bienes y servicios ofreciendo oportunidades de inserción laboral, a la que le corresponde número 4.421,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.421**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 22 de julio de 2021**, que instituye el **Programa Municipal de Educación y Promoción Cooperativa (PROMOCOOP)** el cual tendrá por finalidad la constitución, desarrollo y fortalecimiento de experiencias productivas cooperativas destinadas a producir bienes y servicios ofreciendo oportunidades de inserción laboral a la ciudadanía que se encuentre interesada y que tenga domicilio en este Partido.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.410

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte